

ROLES Y RESPONSABILIDADES DE SI Y PDP



EGSI 2.0

INTEGRANTES

Estefanía Vinueza Thyara Vintimilla David Trujillo Sebastian Valverde

ROLES Y RESPONSABILIDADES

Rol	Responsabilidades
Comité de seguridad de la información	a) Gestionar la aprobación de la política y normas institucionales en materia de seguridad de la información por parte de la máxima autoridad de la Institución. b) Realizar el seguimiento de los cambios significativos de los riesgos que afectan a los recursos de información frente a las amenazas más importantes. c) Tomar conocimiento y supervisar la investigación y monitoreo de los incidentes relativos a la seguridad de la información, con nivel de impacto alto. d) Coordinar la implementación de controles específicos de seguridad de la información para nuevos sistemas o servicios, en base al EGSI. c) Promover la difusión de la seguridad de la información dentro de la institución. e) Coordinar el proceso de gestión de la continuidad de la operación de los servicios y sistemas de información de la institución frente a incidentes de seguridad imprevistos. g) El comité deberá convocarse trimestralmente o cuando las circunstancias lo ameriten, se deberá llevar registros y actas de las reuniones. h) Informar a la máxima autoridad los avances de la implementación del Esquema Gubernamental de Seguridad de la Información (EGSL). i) Reportar a la máxima autoridad las alertas que impidan la implementación del Esquema Gubernamental de Seguridad de la Información (EGSI).
	implementación del Esquema Gubernamental de Seguridad de la Información (EGSI)



Rol Responsabilidades a) Identificar todas las personas o instituciones públicas o privadas, que de alguna forma influyen o impactan en la implementación del EGSI. • Identificar convenientemente las partes interesadas relacionadas con el negocio y en especial con la seguridad de la información. • Identificar los requisitos / necesidades de las partes interesadas. • Identificar los canales de comunicación con las partes interesadas especialmente con las autoridades y grupos de interés especiales. • Ejercer una labor de coordinación con las tareas y medios de protección de datos personales. b) Generar propuestas para la elaboración de la documentación esencial del Esquema Gubernamental de Seguridad de la Información (EGSI). Política de Seguridad de la información • Política de control de la Documentación • Política de control de accesos Uso aceptable de los activos Evaluación de riesgos Metodología de tratamiento de riesgos Declaración de aplicabilidad Plan de tratamiento de riesgos Oficial de Seguridad • Política de revisión y actualización de la documentación de la Información c) Asesorar a los funcionarios en la ejecución del Estudio de Gestión de Riesgos de Seguridad de la Información en las diferentes áreas de la Información. • Formación interna a los funcionarios propietarios de, los activos de información, para que colaboren en la realización de la evaluación de riesgos Coordinar el proceso de evaluación del riesgo. Proponer la selección de controles para el tratamiento del riesgo. • Proponer plazos de aplicación para los controles. d) Elaborar el Plan de concienciación en Seguridad de la Información basado en el Esquema Gubernamental de Seguridad de la Información {(GSI): • Preparar el plan de formación y concienciación para la seguridad de la información y el cumplimiento del EGSI. • Realizar actividades continuas relacionadas con la concienciación. • Planificar criarlas de Seguridad de Información para nuevos funcionarios. • Plan de medidas disciplinarias para violaciones a la seguridad de la Información.

Rol Responsabilidades e) Elaborar un plan de seguimiento y control de la implementación de las medidas de mejora o acciones correctivas. • Plan de control de implementación de las medidas de mejora o acciones correctivas. • Control de la efectividad de las medidas adoptadas f) Coordinar la elaboración del Plan de Continuidad de Seguridad de la Información. • Coordinar la elaboración de un plan de continuidad de seguridad de la información. • Coordinar la revisión del plan con ejercicios y pruebas. • Verificar los planes de recuperación después de incidentes. g) Orientar y generar un procedimiento adecuado para el manejo de los incidentes de seguridad de la información presentados al interior de la institución. h) Coordinar la gestión de incidentes de seguridad con nivel de impacto alto a través de otras instituciones gubernamentales. i) Mantener la documentación de la implementación del EGSI Oficial de Seguridad debidamente organizada. de la Información j) Verificar el cumplimiento de las normas, procedimientos y controles de seguridad institucionales establecidos. k) Informar al Comité de Seguridad de la Información, el avance de la implementación del Esquema Gubernamental de Seguridad de la Información (EGSI), así como las alertas que impidan su implementación. • Plan de comunicación de los beneficios de la Seguridad de la Información • Proponer objetivos de Seguridad de la Información • Informe de resultados sobre indicadores medibles Propuestas de mejoras en la Seguridad de la Información • Evaluación de recursos necesarios para la Seguridad de la Información I) Previa la terminación de sus funciones el Oficial de Seguridad realizará la transferencia de la documentación e información de la que fue responsable al nuevo Oficial de Seguridad, en caso de ausencia, al Comité de Seguridad de la Información.

Rol	Responsabilidades
Propietario del activo	a)Producir el activo. b)Desarrollar el activo. c)Definir y revisar periódicamente restricciones de acceso y clasificación de activos importantes, teniendo en cuenta las políticas aplicables de control de acceso. d)Usar el activo de manera aceptable. e)Asegurar que los activos sean inventariados. f) Asegurar que los activos se clasifican y protegen debidamente. g)Asegurar el manejo adecuado para el borrado o destrucción del activo. h) Determinar el valor que el activo tiene para la organización.
Responsable de la Unidad de Seguridad	No se describen las responsabilidades de este rol, sin embargo el texto propone que el responsable de la Unidad de Seguridad debe tener conocimiento en Seguridad de la Información y Gestión de Proyectos. Además, sugiere que, si existe un responsable específico de la Unidad de Seguridad de la Información, se recomienda que no pertenezca al área de Tecnologías de la Información.





REFERENCIAS

Barrezueta, H. (2020). ESQUEMA GUBERNAMENTAL DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN -EGSI-. Corte Constitucional del Ecuador.

Recuperado 16 de mayo de 2023, de

https://udla.brightspace.com/d2l/le/lessons/153397/topics/2098676

